

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedroche**

Núm. 4.647/2012

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada con fecha de 28 de junio de 2012, la Ordenanza Municipal reguladora de la Administración Electrónica,

se somete a información pública, por plazo de treinta (30) días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presentara ninguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Pedroche a 3 de julio de 2012.- El Alcalde, Fdo. Santiago Ruiz García.